



**CAJA DE HERRAMIENTAS  
PARA LA APLICACIÓN DE CRITERIOS OMEC**

**Manual para identificar,  
reconocer y reportar OMEC**





CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA APLICACIÓN DE CRITERIOS OMEC

# **Manual para identificar, reconocer y reportar OMEC**



Con el apoyo de



# Manual para identificar, reconocer y reportar OMEC

## Autoras

Alexandra Areiza Tapias

Líder de Áreas de Conservación, WCS Colombia

Lorena García Parra

Consultora OMEC, WCS Colombia

## Coordinación editorial

Alexandra Areiza Tapias

Tatiana Menjura Morales

## Revisión técnica

Jorge Enrique Parra Bastos

Germán Forero

## Corrección ortotipográfica y de estilo

Tatiana Menjura Morales

## Diseño y diagramación

Nativa ONG

Primera edición, 2025

Impreso en Manizales, Colombia

## Citación sugerida

Areiza Tapias, A., & García Parra, L. (2025). *Caja de herramientas para la aplicación de los criterios OMEC: Manual para identificar, reconocer y reportar OMEC*. Wildlife Conservation Society.

Caja de herramientas para la aplicación de los criterios OMEC: Manual para identificar, reconocer y reportar OMEC / textos: Alexandra Areiza Tapias, Lorena García Parra; coordinación editorial: Alexandra Areiza Tapias, Tatiana Menjura Morales. — Manizales, Colombia: Wildlife Conservation Society, 2025.

ISBN impreso: 978-628-96690-4-6  
ISBN digital: 978-628-96690-5-3

1. Conservación de la biodiversidad. 2. Gobernanza. 3. Beneficios de la naturaleza para el ser humano. 4. Ecosistemas terrestres. 5. Ecosistemas acuáticos. 6. Manejo de territorios.

## Créditos fotografías

Pág. 14, 53: Jorge Parra Bastos, Pág. 17, 47: Pato Salcedo, Pág. 29, 31, 33, 35, 43, 45, 63: Nativa ONG - WCS, Pág. 35, 41: Alexandra Areiza, Pág. 35, 50: Fundación Humedales, Pág. 42: Carlos Ríos, Pág. 45: Javier Salazar, Pág. 55: Mónica Páez.

Con el apoyo de



Las siguientes personas e instituciones participaron en la elaboración de esta caja de herramientas y de su manual, contribuyendo con sus ideas y experiencias al proceso de construcción colectiva del contenido.

## WCS Colombia

**Mónica Páez Vásquez**

Consultora OMEC Orinoquia

**Luis Javier Valbuena Vásquez**

Consultor OMEC biodiversidad

**Jorge Enrique Parra Bastos**

Subdirector de Biodiversidad

**Camila Durán Prieto**

Especialista en fauna

**Carlos Ríos**

Coordinador SIG

**William Bonell**

Especialista en fauna

**Ana María Santofimio**

Coordinadora de derechos y comunidades (2023-2025)

**Paola Mejía**

Coordinadora programa marino

**Patricia Falk Fernández**

Líder de procesos sociales

**Guisella Chávez**

Especialista en áreas de conservación

**Katy Garcés**

Especialista en estrategias de conservación locales

**Christian Díaz Sánchez**

Especialista en tecnologías

**Natasha Valencia**

Especialista marino

**Jenifer Chávez**

Especialista en procesos sociales

**WCS Andes Amazonia Orinoquia**

**Silvia López Casas**

Especialista en ecosistemas acuáticos

**Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura**

**Raúl Pardo Boada**

Consultor

**Fundación Humedales**

**Mauricio Valderrama**

Director

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y divulgación de material contenido en este documento para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización del titular de los derechos de autor, siempre que se cite claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento para fines comerciales.

No comercializable - Distribución gratuita



El desarrollo de esta caja de herramientas y del manual para la identificación, reconocimiento y reporte de las Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMECE) no parte desde cero. Este material es resultado del trabajo adelantado desde 2021 en nuestros paisajes de intervención y reconoce los valiosos aportes existentes en esta temática.

Durante este proceso se identificó la necesidad de fortalecer capacidades, primero al interior de nuestros equipos de trabajo y, posteriormente, en las organizaciones de base, a quienes reconocemos como actores clave para dinamizar los procesos de identificación, reconocimiento y contribución al reporte de OMEC en los contextos locales.

**En ese sentido, este manual:**

1. Incorpora lineamientos técnicos internacionales, como los establecidos en la *Guía de la UICN para la identificación, reconocimiento y reporte de OMEC* y en la *Herramienta a nivel de sitio de la UICN*.

2. Reconoce y se nutre del trabajo previo desarrollado por entidades como la Fundación Natura, el Instituto Humboldt y Resnatur, particularmente a través del documento *Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMECE): guía para su identificación, fortalecimiento y reporte en Colombia*.

3. Tiene en cuenta referencias sectoriales específicas, como el *Manual de identificación, evaluación y notificación de otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas de la pesca marina*, desarrollado por la FAO.

**Sobre los derechos de autor y fuentes utilizadas:**

Este documento respeta los derechos de autor de los materiales consultados y citados. Todas las referencias empleadas han sido reconocidas debidamente con fines académicos y técnicos, sin propósitos comerciales.

**Sobre la naturaleza del documento:**

Este manual no pretende sustituir las guías oficiales de organismos internacionales o nacionales, sino servir como una herramienta práctica complementaria, que pueda ser utilizada y adaptada a contextos específicos de trabajo en campo.

# Contenido

<b>Guía de uso del manual</b>	4
<b>Glosario de términos y siglas</b>	5
<b>Presentación</b>	7
<b>Introducción</b>	9
<b>Agradecimientos</b>	11
<b>Módulo 1. ¿Qué es una OMEC?</b>	12
<b>Módulo 2. ¿Qué debo hacer antes de iniciar el proceso de identificación y reconocimiento de una OMEC?</b>	18
<b>Módulo 3. ¿Cómo aplicar los criterios OMEC?</b>	24
<b>Criterio A.</b> El área no es reconocida actualmente como un área protegida.	26
Subcriterio 1 .....   No es un área protegida	27
<b>Criterio B.</b> Gobernada y manejada.	30
Subcriterio 1 .....   Área delimitada geográficamente	31
Subcriterio 2 .....   Gobernanza definida y legítima	33
Subcriterio 3 .....   Manejada	42
<b>Criterio C.</b> Contribución sostenida y efectiva a la conservación <i>in situ</i> de la biodiversidad.	44
Subcriterio 1 .....   Resultados positivos para la conservación <i>in situ</i> de la biodiversidad	45
Subcriterio 2 .....   Sostenida a largo plazo	47
Subcriterio 3 .....   Conservación <i>in situ</i> de la biodiversidad	50
<b>Criterio D.</b> Funciones y servicios ecosistémicos asociados y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros relevantes a nivel local.	54
<b>Módulo 4. ¿Cómo puedo fortalecer la estrategia de conservación del área?</b>	60
<b>Módulo 5. ¿Qué sigue después de la aplicación de criterios?</b>	64
<b>Bibliografía</b>	73

# Guía de uso del manual

Este manual ha sido desarrollado como parte de una caja de herramientas que permitirá ayudar técnica y metodológicamente a la aplicación de los Criterios para la identificación y reconocimiento de sitios como Otras Medidas Efectivas de Conservación-OMEC.

A lo largo del documento encontrará diversas convenciones que le permitirán aplicar adecuadamente los criterios, acceder a herramientas para descargas digitales y seguir recomendaciones sobre cómo proceder en cada paso.

## Convenciones



Este elemento representa el **paso a paso** de los procesos que deben seguir un orden lógico.



Este elemento representa las **preguntas orientadoras** que le permitirán desarrollar los diferentes momentos de la aplicación de criterios.



Este elemento representa las **herramientas y materiales a tener en cuenta**, son recomendaciones de elementos que debe tener en cada momento de la aplicación para optimizar el proceso.



Este elemento acompaña a los **códigos QR** para descargar material de apoyo necesario en la aplicación de criterios.



Este elemento representa **información importante** que debe tener en cuenta en cada paso de la aplicación de criterios.



Este elemento representa la **caja de herramientas física**, en que caso de que cuente con ella, hace relación a las diferentes herramientas que podrá encontrar allí.



Este elemento representa **casos de estudio** que le permitirá ejemplificar diferentes procesos de la aplicación de criterios.



Este elemento representa los **ecosistemas acuáticos** y la información que se relaciona con ellos.

# Glosario de términos y siglas

## Términos

**Amenazas:** todo factor o proceso natural o antrópico que afecta negativamente la biodiversidad, sus componentes o sus funciones, y que puede conducir al deterioro, pérdida o extinción de especies, ecosistemas o genes (Instituto Humboldt, 2016).

**Biodiversidad:** la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas (Ley 165, 1994).

**Conservación *in situ*:** se entiende como la conservación de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas (Ley 165, 1994).

**OMEC candidata:** se refiere a un sitio al que se le han aplicado los criterios para reconocerlo como OMEC.

**OMEC potencial:** se refiere a un sitio que ha sido identificado con características que encajan dentro de la definición de OMEC y al cual se le pueden aplicar los criterios para su reconocimiento como tal.

**Reporte:** proceso mediante el cual un sitio al que se le han aplicado los criterios OMEC, es incluido por la autoridad competente del país, en la base de datos mundial de áreas conservadas.

**Traslape entre áreas de conservación:** sobreposición geográfica de sitios que han sido declarados o designados como áreas de conservación de la biodiversidad.

**Sitio Ramsar:** humedal de importancia internacional reconocido por la Convención Ramsar.

## Siglas

**AICA:** Área Importante para la Conservación de las Aves.

**EOT:** Esquema de ordenamiento territorial. instrumento de planificación a nivel municipal.

**POT:** Plan de ordenamiento territorial .

**KBA:** Área Clave para la Biodiversidad.

**POMCA:** Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.

**RUNAP:** Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.

**SIMAP/SILAP:** Sistema Municipal o Local de Áreas Protegidas. Red de áreas protegidas y otras estrategias de conservación a nivel municipal o local.

**TICCA:** Territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales.

**ISRA:** Área de Importancia para Tiburones y Rayas.



# Presentación

En 2013, junto al Sistema Regional de Áreas Protegidas del Eje Cafetero, comenzamos a identificar con autoridades ambientales y municipios aquellos sitios que, fuera de las áreas protegidas, resultaban esenciales para la conservación de la biodiversidad. Nunca imaginamos el universo que íbamos a encontrar: más de 1200 lugares de importancia regional y local. Ese primer acercamiento a las estrategias complementarias de conservación fue el inicio de un camino que nos ha permitido apoyar ejercicios de definición de prioridades, establecer metas de conservación y analizar la contribución de estas áreas a la conectividad del sistema regional de áreas protegidas.

Con esta experiencia, en 2021 retomamos la región para aplicar el marco de **Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMEC)**, analizando cuáles de esas estrategias complementarias podían considerarse potenciales OMEC. Este ejercicio evidenció la oportunidad de reconocer más de 700 sitios con este carácter.

A partir de allí, surgieron preguntas que aún nos acompañan: ¿qué significa el reconocimiento? ¿Ocurre únicamente cuando un área se reporta como OMEC en la base de datos internacional? ¿En qué momento empieza realmente a ser reconocido un sitio? Creemos que el reconocimiento comienza desde las acciones mismas de conservación: cuando los vecinos o las Juntas de Acción Comunal identifican a quienes cuidan el territorio. Sin embargo, va más allá. Implica visibilidad frente a los municipios,

las Corporaciones Autónomas Regionales, otras organizaciones y, eventualmente, a nivel internacional. Supone tener voz propia y la posibilidad de compartir experiencias en espacios locales, regionales, nacionales e internacionales. Además, abre la puerta a beneficios concretos, pues las áreas reconocidas como OMEC pueden acceder a diferentes incentivos a la conservación, tanto públicos como privados.

Nuestra experiencia trabajando en más de 30 sitios, con diversos tipos de gobernanza y en distintos paisajes, nos ha permitido fortalecer capacidades internas. No obstante, reconocemos que como organización internacional tenemos también el deber de aportar al fortalecimiento de las capacidades locales y comunitarias. Esta **caja de herramientas** nace con ese propósito: apoyar los procesos de identificación de potenciales OMEC, ofreciendo orientaciones para comprender el concepto, sus implicaciones y los aspectos clave para tener en cuenta antes, durante y después de la aplicación de los criterios. Incluye herramientas prácticas para cada etapa, así como información sobre el proceso de nominación y reporte.

Esperamos que esta publicación contribuya a fortalecer las capacidades en los territorios y a respaldar los procesos locales de reconocimiento de sitios estratégicos para la conservación de la biodiversidad.



# Introducción

Desde 2019, con la publicación de la guía oficial *Recognising and reporting other effective area-based conservation measures* (IUCN-WCPA Task Force on OECMs, 2019) por parte de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN y, en particular, de su Grupo de Trabajo sobre OMEC, se han desarrollado múltiples herramientas que han permitido avanzar en el reconocimiento de espacios relevantes para la conservación de la naturaleza más allá de las áreas protegidas formalmente establecidas.

En Colombia, un hito fundamental fue el proyecto *Adaptación de los criterios OMEC al contexto colombiano*, que permitió aterrizar esos lineamientos internacionales a la realidad nacional. Como resultado de este proceso se construyó la guía *Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMEC): guía para su identificación, fortalecimiento y reporte en Colombia* (Santamaría Gómez et al., 2021), un documento clave que facilitó la aproximación al reconocimiento de sitios OMEC a partir de experiencias concretas y de la aplicación de los criterios establecidos.

De igual forma, el borrador de 2021 y la primera versión de la *Herramienta a nivel de sitio para identificar otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC)* (Jonas et al., 2024) permitieron revisar algunas de las primeras áreas candidatas a ser reconocidas como OMEC en el país, incorporando nuevos elementos que enriquecieron el proceso de identificación y fortalecieron las capacidades para su aplicación.

Otro referente importante fue el manual *Marine protected areas and other effective area-based conservation measures in fisheries: A guide for practitioners* (FAO, 2021), que, en alianza con la Fundación Humedales y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), abrió la posibilidad de considerar aspectos espe-

cíficos para sitios ubicados en ecosistemas acuáticos, ampliando así el alcance de los criterios más allá de los espacios terrestres.

Este manual, que hace parte de una *caja de herramientas para la identificación, reconocimiento y reporte de OMEC*, integra los planteamientos y avances de las guías y documentos previos, y busca ofrecer una guía práctica con ejercicios y recursos que faciliten tanto la comprensión como la aplicación de los criterios.

**Su estructura está organizada de la siguiente manera:**

- Un recorrido general por el origen de las OMEC, su definición y principales características, que sitúa al lector en el contexto global;
- Orientaciones para preparar el terreno, identificar potenciales OMEC y organizar la información necesaria para evaluar los sitios;
- Una guía detallada para aplicar los criterios OMEC, con explicaciones claras y herramientas de apoyo que acompañan cada paso;
- Recomendaciones para fortalecer los procesos durante la implementación;
- Y, finalmente, los pasos posteriores a la aplicación de los criterios, incluyendo la nominación formal y el proceso de reporte internacional.

En caso de no contar con la *caja de herramientas* física, todo el material está disponible en formato digital, lo que permite su impresión o su uso en diferentes espacios de trabajo, jornadas de capacitación y procesos participativos.



# Agradecimientos

Expresamos nuestro sincero agradecimiento al Sistema Regional de Áreas Protegidas del Eje Cafetero (SIRAP EC), y en especial a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), por su confianza y por permitirnos participar en el aprendizaje y la construcción colectiva sobre Estrategias Complementarias de Conservación y Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMEC). Eduardo Londoño, Erika Nadachowski, Tatiana Londoño y Steven Herrera fueron generosos al compartir sus conocimientos y aportes.

A los propietarios y propietarias de los sitios nominados como OMEC, por su confianza, su tiempo y su persistencia.

A la Fundación Humedales, las asociaciones de pescadores, las Juntas de Acción Comunal y las Asociaciones de Acueductos de la Ciénaga de Chucurí, por su disposición, organización y entusiasmo.

A las gobernaciones de Caldas, Quindío y Risaralda; los municipios de Toro, Obando, Herveo, Pereira y La Celia; así como a Aguas y Aguas de Pereira, por creer que sus suelos de protección pueden encontrar en las OMEC una oportunidad para visibilizar su valiosa contribución a la conservación del país.

MÓDULO 01

¿Qué es  
una OMEC?

# Marco internacional: ¿Cómo surgieron las OMEC?

En Colombia, históricamente se han implementado diversas estrategias para la conservación de la naturaleza. Entre ellas se encuentran las Zonas de Reserva Forestal (Ley 2<sup>a</sup> de 1959), las áreas protegidas de carácter nacional, regional y privado, las zonas destinadas a la protección del agua y los territorios definidos como estratégicos ecológicamente por los municipios, entre otras. A nivel internacional, algunas de estas estrategias se enmarcan en reconocimientos como las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAS), los humedales Ramsar y las Reservas de Biósfera (Matallana y Areiza, 2016).

Más allá de las figuras oficialmente reconocidas, también existen territorios conservados por comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Durante décadas, estos pueblos han convertido sus territorios –terrestres y acuáticos– en espacios clave para la protección de la biodiversidad y el resguardo de sus prácticas culturales (Matallana et al., 2019).

En este contexto, y con el propósito de visibilizar y reconocer estrategias de conservación que se desarrollan fuera del sistema de áreas protegidas legalmente establecido, surgen las OMEC (Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas). Esta figura busca superar barreras normativas, como la ausencia de categorías de manejo ajustadas a los contextos municipales, campesinos o étnicos, así como las dificultades derivadas de la tenencia de la tierra. Las OMEC permiten reconocer y valorar sitios que, sin ser oficialmente áreas protegidas, contribuyen de manera significativa a la conservación de la naturaleza.

Para comprender el origen de las OMEC es necesario remontarse a la Cumbre de la Tierra de 1992, donde la mayoría de los países del mundo se comprometieron a detener la pérdida de biodiversidad. De allí surgió el *Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)*, una alianza global actualmente conformada por más de 195 países.

Con el fin de establecer metas concretas y plazos definidos, el CDB ha desarrollado planes estratégicos de acción. El primero fue adoptado durante la Conferencia de las Partes (COP 10) en 2010, donde se formularon las *Metas de Aichi*. En particular, la Meta 11 estableció que los objetivos de conservación no solo podían alcanzarse a través de áreas protegidas, sino también mediante otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas, introduciendo por primera vez el concepto de OMEC en el ámbito internacional.

Posteriormente, en la COP 15 (2022), se aprobó el segundo plan estratégico del CDB, conocido como el *Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal*. Este nuevo marco, en su Meta 3, reafirma el papel fundamental de las OMEC en el cumplimiento de las metas globales de conservación y en la visibilización de estructuras de gobernanza que han permitido mantener los valores de biodiversidad a lo largo del tiempo.

# Concepto

## Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMEC)

Las Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas (OMEC) son una designación que reconoce los esfuerzos locales por conservar la biodiversidad fuera de las áreas protegidas legalmente reconocidas. Esta designación destaca el valor natural de lugares donde propietarios privados, entidades públicas, comunidades locales y grupos étnicos realizan acciones de manejo desde su autonomía.

Conservar el valor natural de un lugar no impide que se pueda producir de manera sostenible: Es posible mantener los espacios destinados a las actividades

productivas sostenibles y conservar los espacios naturales al mismo tiempo.

La Decisión 14/8 de 2018 del Convenio de Diversidad Biológica, definió las OMEC como: *“una zona delimitada geográficamente, que no sea un área protegida, que esté gobernada y gestionada de manera tal que logre resultados positivos y duraderos para la conservación in situ de la diversidad biológica”*

A continuación, se presentan los elementos principales de la definición.



# Definición OMEC

“Es una **zona delimitada geográficamente**, que no sea un área protegida, que esté **gobernada y gestionada** de manera tal que logre **resultados positivos y duraderos** para la **conservación *in situ* de la diversidad biológica...**”

Entonces, las OMEC y las áreas protegidas  
¿Son similares o son diferentes?

## Semejanzas y diferencias

entre las OMEC y las áreas protegidas

### OMECAreas protegidas

“Es una zona delimitada geográficamente, que no sea un área protegida, que esté gobernada y gestionada de manera tal que logre resultados positivos y duraderos para la conservación *in situ* de la diversidad biológica...”



### Áreas protegidas

“Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.”



# Objetivos de conservación

Una de las principales diferencias entre las áreas protegidas y las OMEC está relacionada con los objetivos de conservación: mientras las áreas protegidas deben tener objetivos directamente

relacionados con la conservación de la biodiversidad, las OMEC reconocen los resultados positivos de conservación alcanzados y mantenidos a largo plazo en un sitio por una estructura de gobernanza.



## Conservación primaria

Áreas que cumplen la definición de “Área protegida”, pero que no están oficialmente reconocidas, debido a una decisión de la estructura de gobernanza o a barreras normativas. Estas áreas podrían ser áreas protegidas en el futuro, si la estructura de gobernanza lo define o se superan las barreras que les impiden serlo.

**Ejemplo:** Reservas Naturales de la Sociedad Civil no registradas. Áreas de importancia para los municipios (Parques municipales).



## Conservación secundaria

Áreas en las que el manejo activo ha permitido alcanzar resultados positivos de conservación, pero la conservación de la biodiversidad no es el objetivo principal.

**Ejemplo:** políticas de compra de predios para abastecimiento hídrico. Áreas culturales asociadas a sitios sagrados de comunidades indígenas.



## Conservación subsidiaria

Ocurre cuando se logran resultados de conservación de manera no planeada.

**Ejemplo:** anteriores campos de guerra. Áreas restringidas a la urbanización o al uso por gestión del riesgo. Áreas militares abandonadas Protección de naufragios (biodiversidad marina)\*.

## Áreas que no deberían ser OMEC

Aunque cada caso debe analizarse individualmente, las siguientes áreas generalmente no se consideran OMEC:



Zoológicos.



Jardines botánicos.



Parques urbanos con poca biodiversidad.



Plantaciones forestales.



Áreas conservadas temporalmente (por ejemplo, períodos de veda).



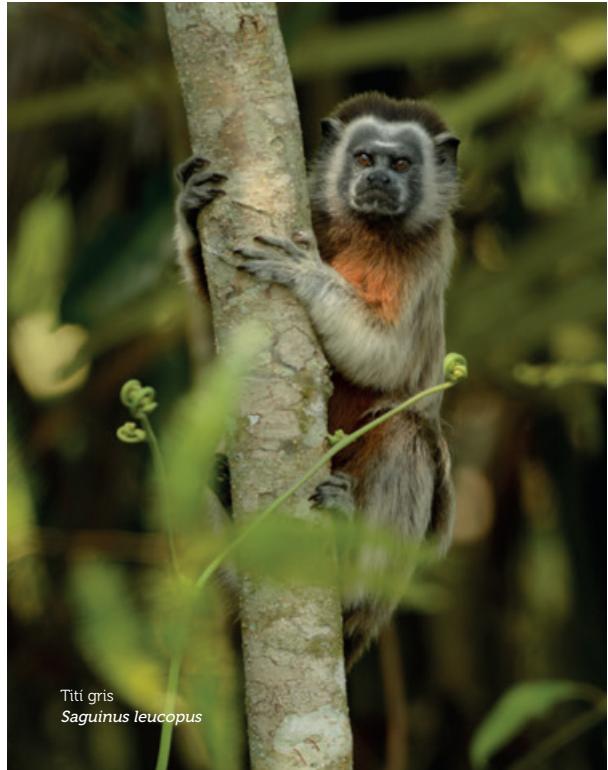
Pesquerías industriales.



Áreas con uso agropecuario intensivo.



Áreas donde la gestión y gobernanza no pueden ejercerse debido a amenazas no mitigables (como orden público o minería), o cuando los propietarios no residen en el área y no realizan acciones de manejo.



Titi gris  
*Saguinus leucopus*



Acceda aquí a la Decisión 14/8  
Convenio sobre diversidad biológica



Acceda aquí a los tipos de áreas protegidas en Colombia

MÓDULO 02

**¿Qué debo hacer antes  
de iniciar el proceso  
de identificación y  
reconocimiento  
de una OMEC?**



# Análisis de contexto

Es importante realizar un análisis previo para determinar si un área es una OMEC potencial. Si no cumple con algún aspecto, no se podrán aplicar los criterios hasta que se resuelva. [Escanee el QR y descargue la lista de chequeo de análisis de contexto en la siguiente página >](#)

 **Lista de chequeo de análisis de contexto**



1. Objetivo de conservación:

- Primario
- Secundario
- Subsidiario

2. Delimitación del área: verificar que el área esté delimitada y cuente con un mapa (plano catastral, formato digital kmz, kml, shape).

- Mapa con delimitación
- Archivo Digital Editable

¿Qué tipo de archivo digital?

- Plano catastral
- Formato digital.kmz
- Formato digital.kml
- Formato digital.shp
- Otro

¿Es necesario delimitar el área?

- Toma de puntos con GPS
- Levantamiento topográfico
- Digitalización de planos
- Otro

3. No traslape con área protegida: confirmar que el área no se traslape con un área protegida legalmente reconocida. Se puede consultar la base cartográfica del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP).

- El área de traslape con un área protegida
- El área NO se traslape con un área protegida

¿En caso de existir traslape se puede ajustar el área?

- Sí
- No

## Paso a paso:

1. **Objetivo de conservación:** revisar si el objetivo de conservación es primario, secundario o subsidiario. Si es primario, analizar si un área protegida sería una estrategia más adecuada. [Ver página 16](#)

2. **Delimitación del área:** verificar que el área esté delimitada y cuente con un mapa (plano catastral, formato digital kmz, kml, shape).



• Para áreas acuáticas continentales y marinas costeras, se deben considerar las dinámicas cambiantes de estos ecosistemas.

• Si el área no está delimitada, se evaluará la posibilidad de apoyar este proceso. **Ejemplo:** toma de puntos con GPS, levantamiento topográfico, digitalización de planos.

3. **No traslape con área protegida:** confirmar que el área no se traslape con un área protegida legalmente reconocida. Se puede consultar la base cartográfica del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP). [Escanee el QR y continúe el paso a paso en la página siguiente >](#)

## Paso a paso:

4. Gobernanza y administración: asegurarse de que el área sea manejada y administrada por una estructura de gobernanza definida, con la que se haya tenido un acercamiento previo para conocer su trayectoria de conservación. **Este es un criterio determinante para que el área sea una OMEC potencial.**

5. Resultados de conservación: revisar si el área cuenta con información que sustente resultados positivos de conservación. **Ejemplo:** planes de manejo, inventarios de biodiversidad, investigaciones científicas, conocimiento local o monitoreo.

- Si no hay información primaria, se puede consultar información secundaria en plataformas como GBIF y Ebird. [Escanee el QR >](#)



- Para ecosistemas acuáticos continentales y marino costeros, se recomienda la plataforma Robertson y Allen. [Escanee el QR >](#)

- Valorar la información de los propietarios sobre el conocimiento de la biodiversidad del lugar.

- Si no se cuenta con información de biodiversidad, se puede realizar un análisis cartográfico para observar cambios positivos en las coberturas de la tierra y considerar la proximidad con áreas protegidas y otras estrategias de conservación.



Descargue aquí la lista de chequeo de análisis de contexto



Acceda a la base de datos del RUNAP



Descargue aquí el listado de bases de datos sobre biodiversidad



Encuentre aquí la plataforma de Robertson y Allen



## Consentimiento previo, libre e informado

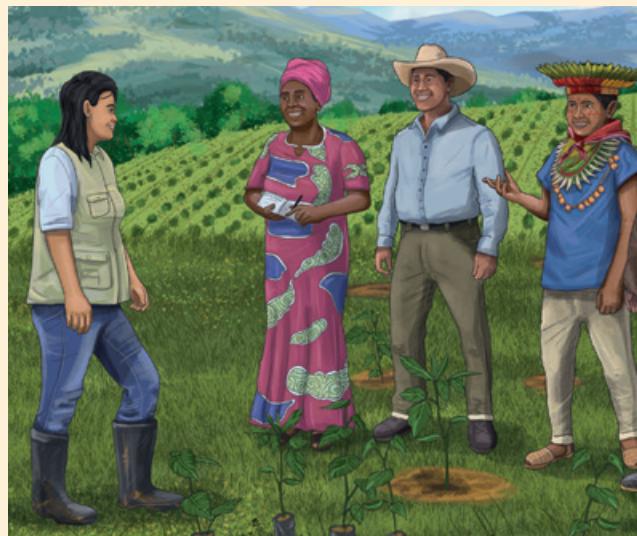
Es un proceso esencial para asegurar que la estructura de gobernanza de un territorio comprenda plenamente las implicaciones de identificar y reconocer su área como OMEC.



Toda la información generada es propiedad de la estructura de gobernanza y debe ser compartida con ella.

### Paso a paso:

- 1. Explicación del proceso:** presentar qué es una OMEC, su importancia como estrategia de conservación y los criterios para su nominación. Detallar cada etapa: identificación, aplicación de criterios, nominación y reporte.
- 2. Información sobre ventajas e implicaciones:** explicar los beneficios y desafíos del proceso de nominación.
- 3. Aprobación:** obtener la aprobación de quienes toman las decisiones en el sitio para continuar con el análisis y nominación.
- 4. Documentación:** dejar constancia de los pasos anteriores en actas, listados de asistencia y fotografías.



Adaptado Jonas et al. (2024).

# Consideraciones para la aplicación de los criterios OMEC

## 🏃‍♂️ Paso a paso:

1. Participación activa: fomentar la participación de la estructura de gobernanza, utilizando la herramienta "rompehielo". [Escanee el QR en la página siguiente >](#)

2. Nivelación conceptual: realizar una presentación que cubra todo el proceso de identificación, aplicación de criterios, nominación ante el Ministerio de Ambiente, reporte en la base de datos OMEC, y responder a preguntas frecuentes.

3. Inclusión de información recopilada: incorporar en la presentación un resumen de la información recopilada en la etapa previa, incluyendo planes de manejo y datos de biodiversidad.

4. Considerar objetivos de manejo existentes: si el área ya tiene objetivos de manejo, estos deben ser retomados.

5. Descargue la ficha de documentación del proceso de aplicación de criterios. [Escanee el QR >](#)

Tenga en cuenta los tableros y fichas que se encuentran en la caja de herramientas física

- Tablero No. 1 Herramienta "rompehielos"
- Tablero No. 2 Ruta del proceso: Sintetice aquí el resultado de cada criterio
- Tablero No. 3 Definición y tipos de gobernanza
- Tablero No. 4 Ruleta de principios de gobernanza
- Tablero No. 5 Beneficios de la naturaleza para las personas
- Fichas No. 1 Identificación de funcionarios que visitan el área
- Fichas No. 2 Tipos de amenazas
- Fichas No. 3 Tipos de beneficios de la naturaleza
- Fichas No. 4 Usos presentes en el área



Identifique los QR para descargar e imprimir estos tableros y fichas, si no cuenta con la caja de herramientas física.

Descargue aquí la ficha de documentación del proceso de aplicación de criterios



Versión Word



Versión PDF

# Herramienta Rompehielos

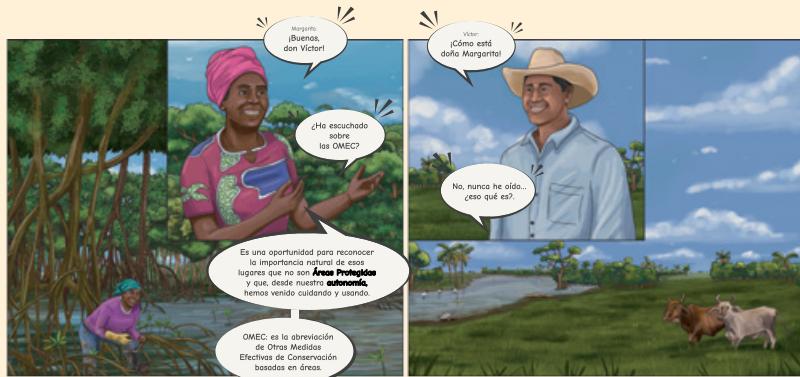


Descargue aquí el Tablero No. 1  
herramienta "rompehielos".



## Descubre que son las OMEC y cómo se valoran nuestros esfuerzos de conservación

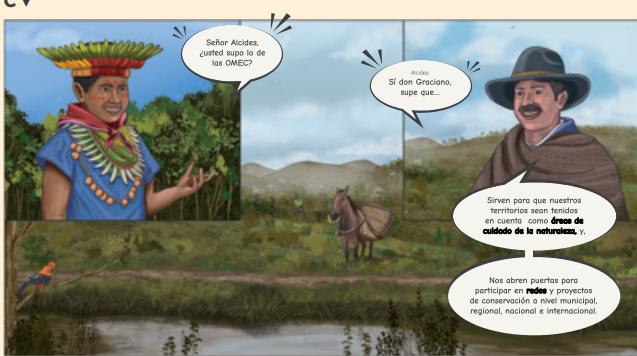
A ▶  
Inicio



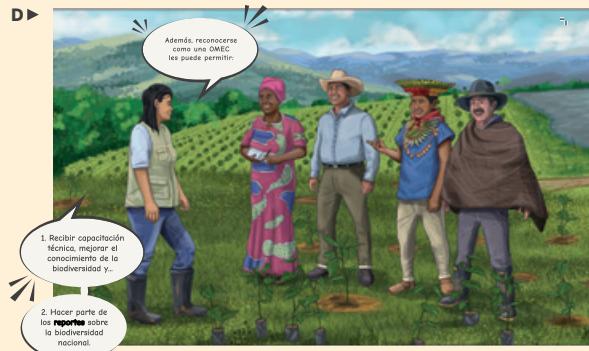
B ▼



C ▼



D ▶



E ▶



# ¿Cómo aplicar los criterios OMEC?

# Estructura de la aplicación de criterios

## ■ Criterio A

El área no es reconocida actualmente como un área protegida.

### ■ Subcriterio 1

No es un área protegida.

## ■ Criterio B

Gobernada y manejada.

### ■ Subcriterio 1

Área delimitada geográficamente.

### ■ Subcriterio 2

Gobernanza definida y legítima.

### ■ Subcriterio 3

Manejada.

## ■ Criterio C

Contribución sostenida y efectiva a la conservación *in situ* de la biodiversidad.

### ■ Subcriterio 1

Resultados positivos para la conservación *in situ* de la biodiversidad.

### ■ Subcriterio 2

Sostenida a largo plazo.

### ■ Subcriterio 3

Conservación *in situ* de la biodiversidad.

## ■ Criterio D

Funciones y servicios ecosistémicos asociados y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros relevantes a nivel local.

# Criterio A.

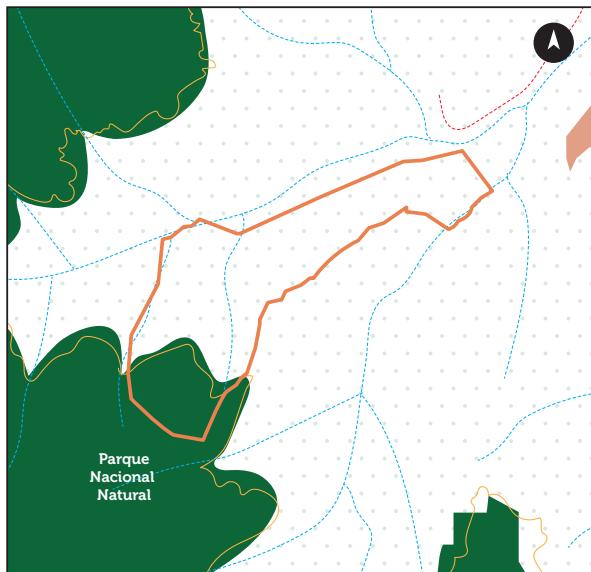
**El área no es  
reconocida  
actualmente como  
un área protegida**

Este criterio se refiere a que el sitio que se espera reconocer como OMEC no debe haber sido declarado o designado como un área protegida legalmente reconocida.

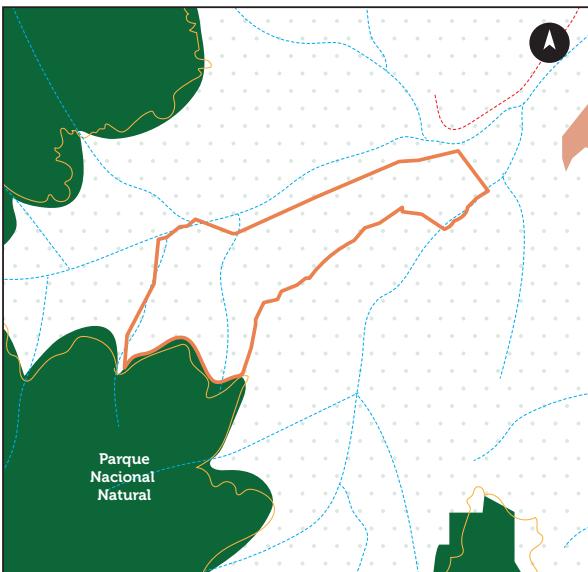
# Subcriterio 1

## No es un área protegida

El área propuesta como OMEC no debe traslaparse o sobreponerse con un área protegida legalmente reconocida. [Ver página 17.](#)



Área con traslape.



Área sin traslape.



**Es fundamental presentar el resultado del análisis de contexto sobre este punto.**

Si hay traslape con un área protegida, se debe revisar si el área mantiene los valores de biodiversidad y si es posible ajustar los límites para excluir la zona traslapada.



## Tenga en cuenta las siguientes herramientas y materiales



**Mapa del área:** utilícelo como base para hacer cartografía social considerando las preguntas orientadoras.



**Fichas No. 1:** úselas para identificar funcionarios de entidades que pasan por el área.  
**Escanee el QR >**



**Stickers:** ubique los lugares importantes dentro del área teniendo en cuenta las preguntas orientadoras.



**Marcadores, papel kraft, fichas de cartulina:** utilícelos como apoyo para tomar notas y ampliar información.

## ① Preguntas orientadoras

1. ¿Tiene conocimiento de un área protegida cercana al área de conservación?
2. ¿El área se cruza o sobrepone con un área protegida o conservada?
3. ¿Alguna entidad o persona de una entidad transita por aquí? **Utilice las Fichas No. 1 para identificar funcionarios que puedan visitar el área.**



Acceda aquí a los tipos de áreas protegidas en Colombia



Descargue aquí el Tablero No. 2 Ruta del proceso



Descargue aquí las Fichas No. 1 Identificación de funcionarios que visitan el área



OMEC Ciénaga de Chucuri  
Municipios de Barrancabermeja y Puerto Parra, Santander

# Criterio B.

| Gobernada y  
| manejada

# Subcriterio 1

## Área delimitada geográficamente

Corresponde a la representación gráfica que tiene una zona terrestre o acuática en el paisaje en el que está inmersa. Esto se logra a través de la definición de linderos o límites, que pueden ser demarcados por atributos naturales (montañas, áreas boscosas, ríos, lagunas, entre otros.). La estructura de gobernanza debe conocer los límites del área y estar de acuerdo con ellos.



Revise y defina con la estructura de gobernanza los límites del área.





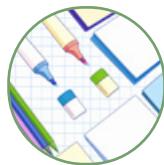
## Tenga en cuenta las siguientes herramientas y materiales



**Mapa del área:** en caso de presentarse traslape, señalarlo y verificar de nuevo los límites junto con la estructura de gobernanza. **Imprimir el mapa en medio pliego.**



**Stickers:** ubique los lugares importantes dentro del área teniendo en cuenta las preguntas orientadoras.



**Marcadores, papel kraft, fichas de cartulina:** utilícelos como apoyo para tomar notas y ampliar información.

## ① Preguntas orientadoras

1. ¿El área está definida geográficamente?
2. ¿Todas las personas que ejercen la gobernanza conocen los límites del área?
3. ¿Todos los integrantes de la estructura de gobernanza están de acuerdo con los límites del área?



### Información que se debe describir sobre el área

- Límites del área, incluyendo todos los ecosistemas asociados, las geoformas, batimetría (cuando corresponda), mojones, cercase incluir las coordenadas.
- Extensión del área en ha y km<sup>2</sup>.
- Descripción si corresponde a un área terrestre, acuática continental, marina o marino costera.
- En caso de un área acuática, incluir extensiones de profundidad.
- Relación del área con otras estrategias de conservación circundantes (áreas protegidas, AICAS, KBA, Ramsar, Reservas de biósfera, RHRAP-Red hemisférica de reservas de aves playeras, ISRA-Área de importancia para tiburones y rayas, ecosistemas estratégicos, otras OMEC), entre otras.

## Subcriterio 2 Gobernanza definida y legítima

La gobernanza es el proceso mediante el cual las personas toman decisiones y comparten autoridad y responsabilidad. Abarca quiénes y cómo se toman las decisiones, cómo se garantizan las condiciones para su implementación y qué efectos tienen estas en la naturaleza y la sociedad (Borrini-Feyerabend et al., 2014).



Caracterice la gobernanza del área teniendo en cuenta los tipos, los casos de estudio y los principios.





# Definición y tipos de gobernanza

Según clasificación UICN

Tomado de Borrini-Feyerabend et al. (2014)

## Tipo A.

Ejercida por el estado  
en varias escalas:  
nacional, regional o local.



## Tipo B.

Gobernanza compartida  
ejercida entre el Estado y  
organizaciones privadas y/o  
organizaciones de base.



## Tipo C.

Ejercida por individuos  
particulares y organizaciones  
privadas, usualmente  
propietarios.



## Tipo D.

Ejercida por  
grupos étnicos y  
comunidades locales.



## Casos de estudio

### Predios de conservación municipal de Toro. Gobernanza Tipo A

En esta área, la forma en la que se toman las decisiones es a partir de un Comité conformado por las secretarías de Planeación, Desarrollo Económico, Hacienda y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria. Para la ejecución de las acciones a implementar se tiene en cuenta, además de la visión de la Alcaldía municipal, la participación de otros actores que hacen parte del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP).



Reunión OMEC - Predios de conservación Municipio del Toro, Valle del Cauca



### Ciénaga de Chucurí. Gobernanza compartida Tipo B

Está ubicada en las planicies inundables de la cuenca media del río Magdalena. Debido a que los recursos acuáticos como ríos, ciénagas, playas, entre otros, son propiedad del estado. Aquí no se habla de propietarios privados, sino de usuarios de derechos. Con el fin de organizarse frente al manejo de la pesca, las comunidades ribereñas y otros actores conformaron una instancia de gestión y manejo denominada la Mesa del Bagre Rayado. Este espacio incluye tanto a pescadores, comerciantes, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otros.



Comunidades de la Ciénaga de Chucurí  
Municipios de B/meja y Puerto Parra, Santander

## Casos de estudio



### Asociación de propietarios privados. Gobernanza Tipo C

Algunos propietarios privados han conformado asociaciones familiares que incluyen estatutos para la toma de decisiones en torno a la gestión y manejo de sus predios, los cuales están registrados en Cámaras de Comercio. Estos documentos funcionan como evidencia de conformación de la estructura de gobernanza de una OMEC, esto no significa que las estructuras familiares que no cuentan con este modelo no sean reconocidas con una instancia legítima de gobernanza.



Propietarios OMEC Peñas Blancas  
Municipio de Calarcá, Quindío



### Territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Gobernanza Tipo D

La estructura de organización de los territorios colectivos son los Consejos Comunitarios, autoridad étnica encargada de administrarlos. Son una organización reconocida por autoridades nacionales y por entidades internacionales. Fueron creados por la Ley 70 de 1993 y reglamentados por el Decreto 1745 de 1995. Están integrados, a su vez, por la Asamblea general, una junta directiva y un representante legal. La Asamblea general es la máxima autoridad dentro del Consejo Comunitario, allí se toman las decisiones más importantes.

Por su parte, la junta directiva está conformada por los representantes elegidos por la asamblea general para coordinar, ejecutar y administrar el Territorio Colectivo. Finalmente, el representante legal del Consejo Comunitario es elegido por la asamblea general con el objetivo de que represente a la comunidad como persona jurídica, es decir, es el encargado de velar por la administración del Territorio Colectivo de acuerdo con los mandatos de sus comunidades (URT, ASCOBA, COCOLATU, & ACNUR, 2016).



## Tenga en cuenta las siguientes herramientas y materiales



**Mapa del área:** utilícelo como base para hacer cartografía social considerando las preguntas orientadoras.



**Tablero No. 4:** úselo para aplicar los principios de gobernanza.  
**Escanee el QR** ▶



**Stickers:** ubique los lugares importantes dentro del área teniendo en cuenta las preguntas orientadoras.



**Marcadores, papel kraft, fichas de cartulina:** utilícelos como apoyo para tomar notas y ampliar información.

## ② Preguntas orientadoras

1. ¿Quién o quiénes toman las decisiones sobre el área?
2. ¿Cómo se toman las decisiones?
3. ¿Existe un documento formal que reconozca la estructura de gobernanza?
4. ¿Se respetan siempre los acuerdos para la toma de decisiones?
5. Explicar en qué casos no se respetan (Aplica para gobernanzas compartidas y comunitarias).
6. ¿Cada cuánto se reúne la estructura de gobernanza? ¿Cuál es el espacio o momento que se utiliza para las reuniones?
7. ¿Qué tipo de gobernanza se reconoce? Importante recalcar las características de la estructura de gobernanza y definir a cuál estructura pertenece.
8. ¿Podrían existir otros grupos de actores interesados en el área de conservación?
9. Identificación de actores involucrados en la zona y tipo de actividad que han realizado con respecto a la conservación (en caso de que la gobernanza no sea clara y la nominación como OMEC haga parte de un proceso a mediano plazo).
10. Documentación de la estructura de gobernanza (teniendo en cuenta si es JAC, autoridades étnicas, asamblea, comité, etc.). Existencia de documentación sobre reglamento interno, actas de reuniones, otro tipo de archivos que den cuenta de una sistematicidad en el ejercicio de gobernanza sobre la zona de conservación.
11. Describir el mecanismo y los documentos que soporan la toma de decisiones (en caso de existir) y su nivel de formalidad.

# Ruleta de principios de gobernanza

Tomado y adaptado de Matallana et al. (2019)

## Capacidad adaptativa

Es la habilidad para enfrentar cambios sociales y ambientales que afectan la gestión, mediante la participación en decisiones colectivas.

## Liderazgo

El liderazgo es rotativo, respetuoso de los acuerdos y abierto a las distintas visiones del territorio.

## Equidad

Se reconocen los derechos colectivos, se promueve la equidad de género y se buscan relaciones equilibradas entre los distintos actores.

## Enfoque integrado

Articula dimensiones sociales y ecológicas, integrando la producción sostenible en los procesos de conservación.

## Participación

Todos los actores vinculados al área pueden incidir en la toma de decisiones.

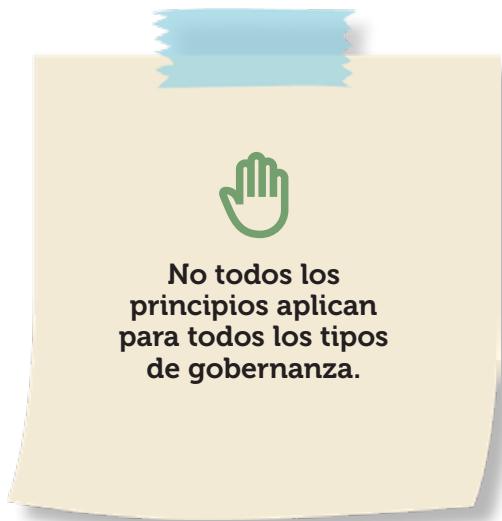
## Aprendizaje continuo y desarrollo de capacidades

Reconoce e incorpora distintos tipos de conocimiento en la toma de decisiones. Promueve el fortalecimiento de capacidades para favorecer una participación efectiva.

## Colaboración y capital social

Se refiere a la articulación entre actores relacionados con el área, el desarrollo de acciones colectivas y la existencia de mecanismos para la gestión conjunta y la resolución de conflictos.









Descargue aquí el Tablero No. 3  
Definición y tipos de gobernanza

---





Descargue aquí el Tablero No. 4  
Ruleta de principios de gobernanza

## ② Preguntas orientadoras principios de gobernanza



### Enfoque integrado

Este análisis aporta al desarrollo del Criterio D sobre funciones y servicios ecosistémicos.

1. ¿Qué sistemas de producción existen en el área?
  2. ¿Qué prácticas desarrolla en su sistema de producción?
  3. ¿Realiza acciones de conservación en el área? ¿Cuáles?
  4. ¿Están claramente diferenciadas las zonas destinadas a conservación y a producción?
  5. ¿Qué proporción del área se dedica a cada una?
  6. ¿Existen elementos del área que se conectan con otros territorios?
  7. ¿Qué prácticas tradicionales de manejo se desarrollan en el área para la producción y la conservación?
- 



### Participación

1. ¿Quién participa y cómo se decide su inclusión en la estructura de gobernanza?
2. ¿Cómo se comparte la información y las acciones de conservación con otros actores interesados?
3. ¿Cuál es el mecanismo para convocar reuniones dentro de la estructura de gobernanza?
4. ¿Cómo se comunican las acciones a implementar?



## Aprendizaje continuo y desarrollo de capacidades

1. ¿Han participado en procesos de formación o capacitación? ¿Cuáles?
  2. ¿Se aplican los conocimientos adquiridos en la toma de decisiones?
  3. ¿Se comparte lo aprendido con otras personas de la comunidad?
- 



## Colaboración y capital social

1. ¿Con qué entidades u organizaciones ha trabajado en el área y qué acciones se han desarrollado?
  2. ¿Qué ventajas y dificultades se han identificado?
  3. ¿Cómo se han enfrentado o superado esas dificultades?
  4. ¿Existen mecanismos para ello?
- 



## Equidad

1. ¿Qué beneficios ofrece el área?
  2. ¿Quiénes se benefician?
  3. ¿Existen roles diferenciados en el manejo del área según género o edad (hombres, mujeres, jóvenes, niños)?
  4. ¿Cómo participan las mujeres en la toma de decisiones?
- 



## Liderazgo

1. ¿Existe liderazgo en el manejo del área?
  2. ¿Quién ejerce ese liderazgo?
  3. ¿Se alterna el liderazgo periódicamente?
  4. ¿Cómo se definen los liderazgos?
- 



## Capacidad adaptativa

1. Ha ocurrido alguna situación que haya afectado la toma de decisiones en el área?
2. ¿Cómo se ha abordado o superado esa situación?



OMEC Isla Santa Elena  
Municipio de Puerto Carreño, Vichada

## Subcriterio 3 Manejada

En esta sección se espera entender las acciones que realiza la estructura de gobernanza entorno al manejo del área de conservación, estas acciones pueden estar estructuradas o no en un plan de manejo.

La decisión de no intervenir un área también se considera como gestión, siempre y cuando dicha falta de intervención haya contribuido al mantenimiento de los valores de biodiversidad y no esté relacionada con pérdida de la gobernanza. Tomado y adaptado de Grupo de Trabajo de la UICN-CMAP sobre OMEC (2021).



Esta sección se recomienda retomarla al final del ejercicio a fin de utilizar el contexto de aplicación de criterios para definir si se continúan manteniendo los objetivos establecidos o si es necesario modificarlos.



## ① Preguntas orientadoras

1. ¿El área o una parte de ella tiene como finalidad proteger la naturaleza?
2. ¿El área cuenta con objetivos de conservación?
3. ¿Cuáles son los elementos del área que quisieran proteger?
4. ¿El área tiene algún instrumento para planificar las acciones que se realizan?
5. ¿Cuánto tiempo tiene ese instrumento?
6. ¿Tiene zonificada su área?
7. ¿Se hace seguimiento a las acciones y actividades de manejo?

8. ¿Cómo se hace el seguimiento?
9. ¿Ajusta sus acciones según los resultados?
10. ¿Cuál es la figura jurídica de tenencia de la tierra? (propietario con escritura pública, poseedores, tenedores, titulación colectiva, comodato, otros).
11. ¿Cuenta el área con un reconocimiento? (incluido en el Esquema de ordenamiento territorial, POMCA, Sistema Municipal o Local de Áreas Protegidas –SIMAP/SILAP–, AICA, TICA, RAMSAR, Reserva de Biósfera, Complejo de páramos, ISRA, KBA, otras.)



OMEC Riomanso  
Municipio de Norcasia, Caldas

# Criterio C.

## Contribución sostenida y efectiva a la conservación *in situ* de la biodiversidad

En este criterio se busca evidenciar cómo la estructura de gobernanza ha manteniendo y aumentado la biodiversidad en el área; así como resaltar el conocimiento que se ha generado alrededor de la misma, este conocimiento puede ser empírico y basarse en estudios e investigaciones que se hayan realizado en el área.

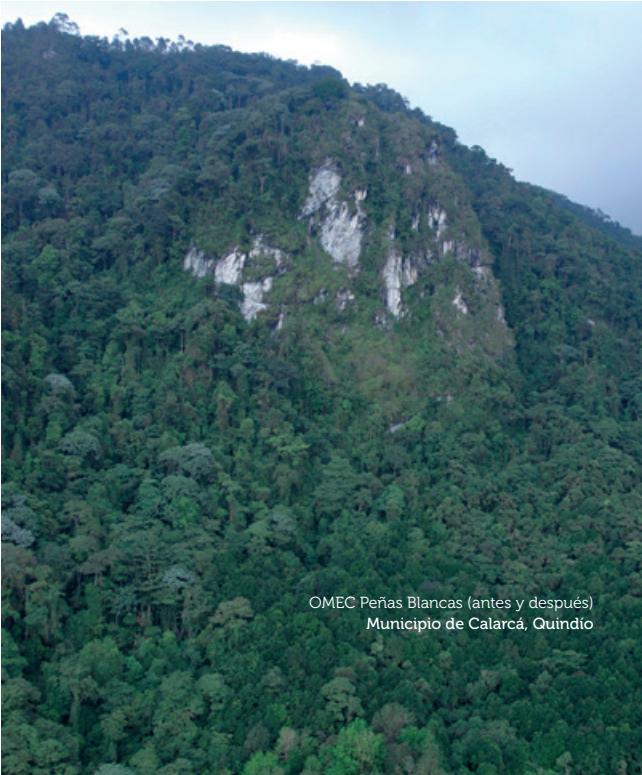
# Subcriterio 1

## Resultados positivos para la conservación *in situ* de la biodiversidad

En este subcriterio se analiza la relación entre la gestión, la evidencia de valores de biodiversidad y los mecanismos establecidos para enfrentar las amenazas existentes o predecibles en el área. Tomado y adaptado de Grupo de Trabajo de la UICN-CMAP sobre OMEC (2021).



Se recomienda desarrollar paralelamente este subcriterio con el Criterio D teniendo en cuenta las herramientas sugeridas.



OMEC Peñas Blancas (antes y después)  
Municipio de Calarcá, Quindío



## Tenga en cuenta las siguientes herramientas y materiales



Antes del taller, utilice las herramientas para la revisión de información secundaria de biodiversidad. [Escanee el QR](#) >



Priorice las especies más representativas del área considerando su estado de amenaza, uso y valoración social.



Imprima imágenes de las especies más representativas para facilitar la identificación de las personas que asisten al taller.



Indague sobre la disponibilidad de fotografías que permitan comparar el área en diferentes épocas.



Realice análisis cartográficos complementarios: análisis multitemporales de coberturas, representatividad ecosistémica, entre otros. [Según información disponible y capacidad técnica](#)



## Preguntas orientadoras

1. ¿Se está conservando la biodiversidad dentro del área?
2. ¿Qué especies de animales y plantas hay aquí?
3. ¿Qué plantas y animales les gusta ver?
4. ¿Cuáles son los que más ven en el territorio?
5. ¿Existen sitios donde hay un mayor número de animales o plantas que sean importantes para ustedes?
6. ¿Qué está haciendo para conservar las especies que hay en el área?
7. ¿Cómo ha cambiado la frecuencia con la que ven las especies?



Descargue aquí el listado de bases de datos sobre biodiversidad

## Subcriterio 2 Sostenida a largo plazo

En este subcriterio se especifica de forma detallada el proceso de conservación y manejo que ha llevado a cabo la estructura de gobernanza a través del tiempo, considerando aspectos que contribuyan al

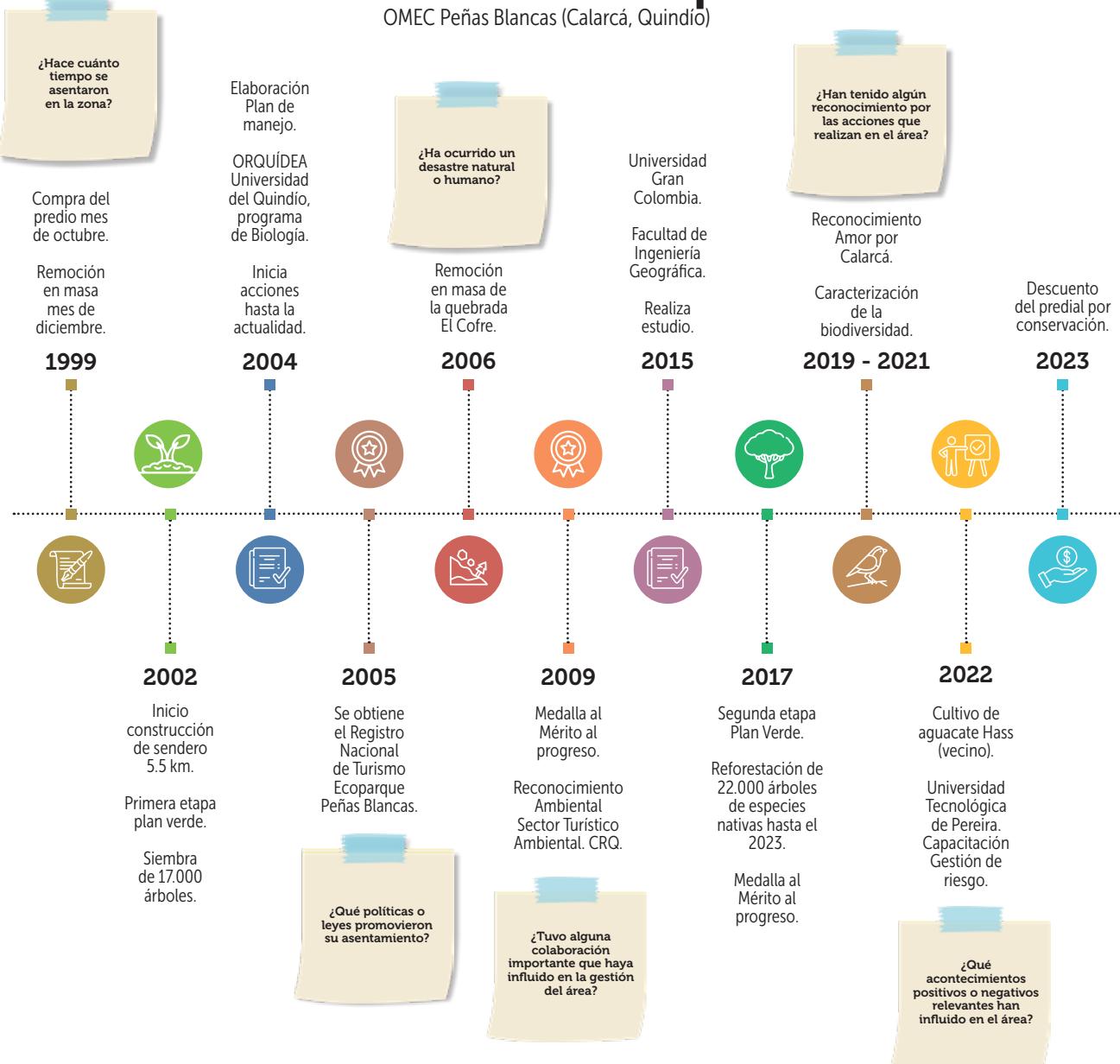
mantenimiento de las condiciones de conservación, como el relevo generacional, la tenencia de la tierra, los instrumentos jurídicos y de planificación del territorio que se articulan con el área.



Roble andino  
*Quercus humboldtii*

# Línea de tiempo

OMEC Peñas Blancas (Calarcá, Quindío)





## Tenga en cuenta las siguientes herramientas y materiales



**Línea de tiempo:** que involucre los hitos más relevantes para la estructura de gobernanza sobre el proceso de conservación.



**Marcadores, papel kraft, fichas de cartulina:** utilícelos como apoyo para tomar notas y ampliar información.



### Preguntas que motivan la conversación en la línea de tiempo



- ¿Hace cuánto tiempo se asentaron en la zona?

- ¿Qué políticas o leyes promovieron su asentamiento?

- ¿Qué acontecimientos positivos o negativos relevantes han influido en el área?

- ¿Ha ocurrido un desastre natural o humano?

- ¿Tuvo alguna colaboración importante que haya influido en la gestión del área?

- ¿Han tenido algún reconocimiento por las acciones que realizan en el área?

## ⑤ Preguntas orientadoras

1. ¿Cuánto tiempo lleva en el área?
2. ¿Desde cuándo realiza acciones de conservación?
3. ¿Cuánto tiempo se proyecta mantener el área en conservación?
4. ¿Su proyecto de vida es quedarse en el área?

5. ¿Qué área va a mantener en conservación?

6. ¿El relevo generacional afectaría o contribuiría a la conservación del área?

7. ¿El cambio en la estructura de gobernanza afectaría o contribuiría a la conservación del área? (gobernanza pública, comunitaria y compartida).

## Subcriterio 3 Conservación *in situ* de la biodiversidad

Este subcriterio analiza el impacto que tiene el manejo realizado por la estructura de gobernanza, el cual debería resultar en la conservación efectiva y a largo plazo de la biodiversidad *in situ* del área.

Para abordarlo se analizan las amenazas y debilidades con respecto a su influencia en los valores de biodiversidad. Tomado y adaptado de Jonas et al., (2024).





## Tenga en cuenta las siguientes herramientas y materiales



Mapa del área: para ubicar las amenazas dentro y fuera del área. [Imprimir en medio pliego](#)



Formato de amenazas: tabla impresa o ilustrada.  
[Escanee el QR >](#)



Fichas de tipos de amenazas: indagar cuáles amenazas se presentan en el área y ubicarlas en el formato de amenazas.  
[Escanee el QR >](#)



Stickers: para la ubicación de las amenazas en el mapa.



Marcadores, papel kraft: utilícelos en caso de dibujar el formato de amenazas.



Descargue aquí el formato de la tabla de amenazas



Descargue aquí las Fichas No. 2  
Tipos de amenazas

## ① Preguntas orientadoras

- 1.** ¿Cuáles debilidades y amenazas identifican en el área?
- 2.** ¿De qué tipo?
- 3.** ¿En dónde?
- 4.** ¿Quién las produce?
- 5.** ¿Cómo han contrarrestado las amenazas?
- 6.** ¿Cuál es su estado actual?



### Recomendaciones asociadas a las preguntas

- Durante el ejercicio, es importante enfatizar qué elemento de la biodiversidad se ve directamente afectado por la amenaza.
- Explicar cómo las amenazas pueden ser contrarrestadas por la estructura de gobernanza.
- Es fundamental indagar la razón o el motivo por el cual se desarrolla la amenaza identificada.
- En el plan de fortalecimiento, se debe relacionar cada una de las estrategias de manejo con las amenazas correspondientes.

## Tabla de amenazas

Amenaza	Externa o interna	Pasada Presente Se prevé que pueda suceder (incluir tiempo)	Lugar	Causa o motivo	Efecto	Estrategia de manejo
Manejo inadecuado de agroquímicos.	Externa	Presente (ocurre desde hace 3 años).	Potreros	Mejora de pastos y control de plagas.	Contaminación del suelo y de fuentes hídricas.	Capacitaciones en buenas prácticas agrícolas a la comunidad.



OMEC Las Plumas  
Municipio de Cravo Norte, Arauca

# Criterio D.

**Funciones y servicios  
ecosistémicos  
asociados y valores  
culturales, espirituales,  
socioeconómicos y otros  
relevantes a nivel local**

## Criterio D

Este criterio contribuye a identificar cómo se relaciona el área con otros valores adicionales a la conservación de la biodiversidad, entre ellos los beneficios de la naturaleza para la gente y de los cuales las personas obtienen una buena calidad de vida. Incluye, además los valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros relevantes a nivel local.

Cuando un área vincula estos otros valores de biodiversidad, el manejo debería enfocarse tanto en la conservación de la biodiversidad como el mantenimiento y fortalecimiento de esos valores. Tomado y adaptado de Jonas et al., (2024)



OMEC Los Aceites, río Cravo Norte  
Municipio de Cravo Norte, Arauca



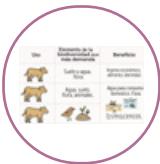
## Tenga en cuenta las siguientes herramientas y materiales



**Tablero de beneficios de la naturaleza para las personas:** identifique los beneficios de la naturaleza asociados al área.  
[Escanee el QR >](#)



**Mapa del área:** para ubicar algunos beneficios de la naturaleza (ejemplo abastecimiento hídrico). [Imprimir en medio pliego](#)



**Formato usos asociados a las especies de fauna y flora:** impreso o dibujado  
[Escanee el QR >](#)



**Formato de caracterización de los beneficios de la naturaleza:** impreso o dibujado  
[Escanee el QR >](#)



**Marcadores, papel kraft:** utilícelos en caso de dibujar los formatos.



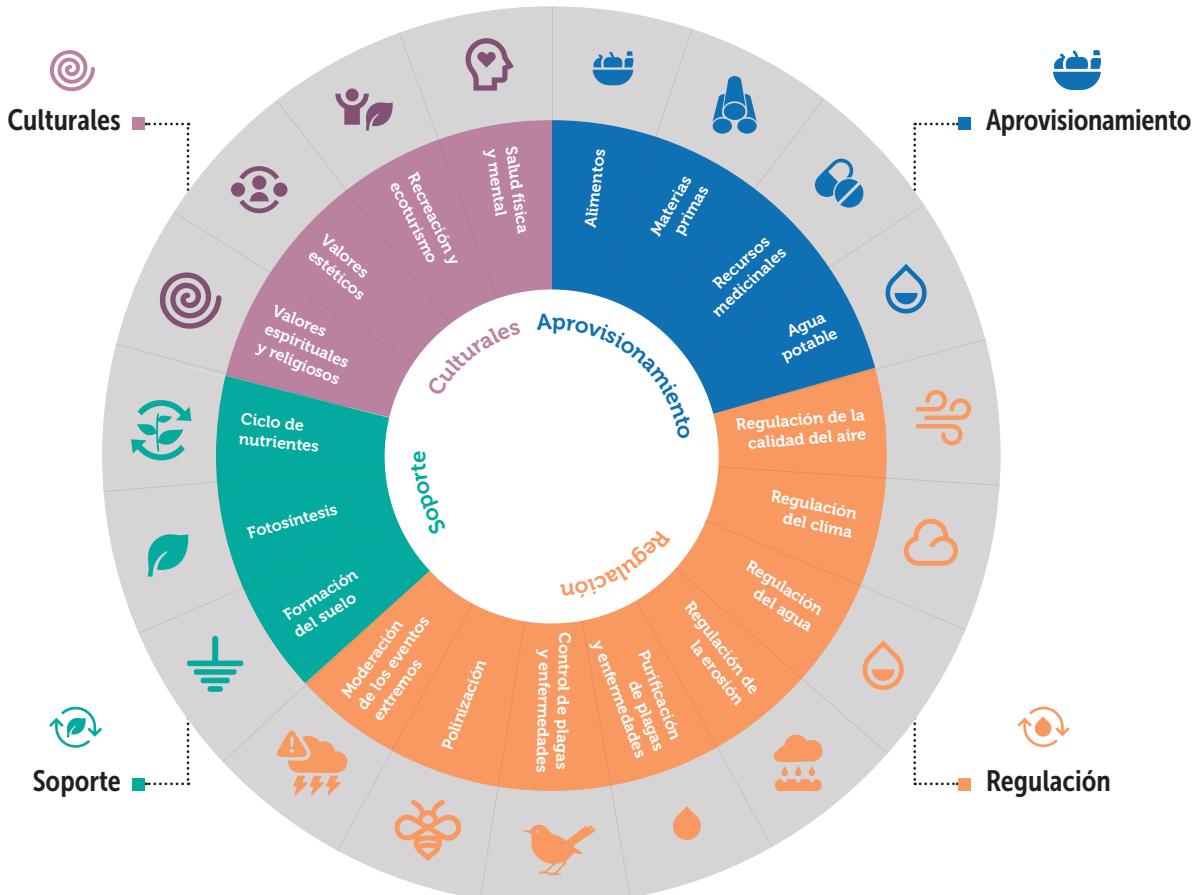
**Fichas de usos presentes en el área:** indagar con las fichas cuáles usos se presentan en el área y ubicarlos en el formato de beneficios de la naturaleza.  
[Escanee el QR >](#)



**Fichas de tipos de beneficios de la naturaleza:** relacionar el tipo de uso con el beneficio de la naturaleza al que está asociado, apoyarse en el Tablero No. 5  
[Escanee el QR >](#)



# Beneficios de la naturaleza para las personas



Son todas las contribuciones que la naturaleza nos brinda para vivir bien. Incluyen aquello que podemos tocar y usar directamente, como los alimentos, el agua o la madera; lo que nos ayuda sin que siempre lo notemos, como el aire limpio, la polinización o la regulación del clima, y también lo que nos hace sentir bien o nos da identidad, como los paisajes que disfrutamos o nos dan sentido de arraigo, las tradiciones, o los lugares que consideramos sagrados. (Adaptado de Díaz et al., 2015, IPBES)

## Tabla usos asociados a las especies de fauna y flora

Tipo de especie		Nombre común	Nombre científico	Parte utilizada	Uso
Fauna	Flora				
	x	Nacedero o quiebra barrigo.	<i>Trichanthera gigantea</i>	Hojas	Se toma para la fiebre y para adelgazar.
x		Tortuga	<i>Podocnemis lewyana</i>	Huevos	Se realizan diferentes preparaciones.

## Tabla de caracterización de los beneficios de la naturaleza

Uso	Elemento de la biodiversidad que más demanda	Beneficio
Ganadería	Suelo y agua, flora.	Ingreso económico, alimento, identidad.
Doméstico	Agua, suelo.	Agua para consumo doméstico.



Descargue aquí el Tablero No. 5  
Beneficios de la naturaleza para  
las personas



Descargue aquí las Fichas No. 3  
Tipos de beneficios de la naturaleza



Descargue aquí las Fichas No. 4  
Usos presentes en el área



Descargue aquí el Formato de  
usos asociados a las especies



Descargue aquí el Formato de  
caracterización de beneficios de  
la naturaleza

## ① Preguntas orientadoras

1. ¿Cuáles son los beneficios que percibe de la biodiversidad?
2. ¿Se hace uso de algún componente de la biodiversidad presente en el área?
3. ¿El área incluye algún valor socioeconómico?
4. ¿Realizan actividades de turismo? Describa.
5. ¿Hay en el área sitios de importancia espiritual o cultural?
6. ¿Existen algunos usos asociados a las especies que hay en el área?

¿Cómo puedo fortalecer la estrategia de conservación del área?

# Plan de fortalecimiento

Es una herramienta indispensable para recopilar las fortalezas, oportunidades y necesidades de gestión que tiene el área, con el fin de contribuir al fortalecimiento y mejoramiento del manejo. Es importante incluir los aspectos más relevantes identificados por la estructura de gobernanza, aunque dichos aspectos no necesariamente vayan a ser cubiertos por la organización facilitadora del proceso de nominación como OMEC.

El contenido del plan de fortalecimiento es obtenido a través de todo el proceso de aplicación de criterios OMEC. Es importante que esta información se vaya sistematizando en tiempo real, para retomarla y revisarla en la presentación final de la nominación a la estructura de gobernanza.



**Se sugiere que el plan de fortalecimiento contenga como mínimo la siguiente información:**



**Objetivos del área:** son los propósitos, intenciones y sueños que los propietarios tienen frente a su área.



**Líneas estratégicas:** son las orientaciones determinantes donde se enmarcan las actividades y acciones que se van a realizar de acuerdo con los objetivos formulados (por ejemplo: preservación, restauración, conocimiento, sistemas productivos, gobernanza, comunicación, entre otras).



**Necesidad u oportunidad:** estas se identifican durante la aplicación de los criterios y a partir de ellas se plantean las actividades o acciones a realizar.



**Actividades de manejo:** se formulan de acuerdo con los objetivos, las líneas estratégicas planteadas y la necesidad u oportunidad.



**Responsable:** se define quién puede realizar la acción o apoyarla.



**Plazo de ejecución:** es el tiempo estimado para realizar las actividades planteadas y se define a través del corto, mediano y largo plazo.



## Tenga en cuenta las siguientes herramientas y materiales



Formato impreso o dibujado del plan de fortalecimiento  
[Escanee el QR >](#)



Marcadores, papel kraft, fichas de cartulina: utilícelos como apoyo para tomar notas y ampliar información.



### Formato Plan de fortalecimiento

Objetivos	Líneas estratégicas	Necesidad/ oportunidad	Acciones / Actividades	Con quién	Plazo
Cuidar los bosques, como herramienta, para conservar el recurso hídrico.	Preservación	Buen estado de conservación de las coberturas naturales.	Aislamiento de las zonas boscosas.	Propietarios, Corporación Autónoma Regional, Alcaldía municipal, ONG.	Corto 1 a 2 años Mediano de 3 a 4 años Largo 5 años en adelante



OMEC "TSAIKI YAKU" Camino del Agua  
Municipio de Orito, Putumayo

¿Qué sigue después  
de aplicar los  
criterios?

# Documentar el proceso de aplicación de criterios

Durante esta etapa se debe elaborar un documento que recopile de manera detallada la información sobre el proceso de aplicación de criterios.



Descargue aquí la ficha de documentación del proceso de aplicación de criterios



Versión Word



Versión PDF

A dicho documento se le anexan los soportes que permiten verificar la información registrada.

Ficha de documentación del proceso de aplicación de criterios	
	
<b>Información de base</b>	
Nombre del área	
Nombre de la OMEC	
Departamentos que abarca	
Año de conformación	
Tamaño del área	
Motivación	
Otras figuras de manejo en el área	
Aplicación de criterios para nominar _____, como Otra Medida Efectiva de Conservación Basadas en Áreas - OMEC.	
CRITERIO A. El área no es reconocida actualmente como un área protegida	
a. Que no sea un área protegida.	
• ¿El área se traslape con un área protegida?	
CRITERIO B. El área es gobernada y manejada	
b. Área delimitada geográficamente	
• ¿El área está definida geográficamente?	
• ¿Todas las personas que ejercen la gobernanza conocen los límites del área?	

Ficha resumen nominación a OMEC	
• ¿Todos los integrantes de la estructura de gobernanza están de acuerdo con los límites del área?	
c. Gobernanza definida y legítima	
• ¿Quién o quiénes toman las decisiones?	
• ¿Cómo se toman las decisiones?	
• ¿Qué tipo de gobernanza se reconoce?	
• ¿Cumple con los principios para una buena gobernanza?	
d. Gestiónada	
• ¿Cuáles son los objetivos del área?	
• ¿El área tiene algún objetivo relacionado con la conservación de la biodiversidad?	
• ¿El área tiene algún instrumento para planificar las acciones que se realizan?	



## Tenga en cuenta incluir:



El análisis de contexto.



El proceso de consentimiento previo libre e informado.



El material resultante de las etapas de aplicación de los criterios.



La ficha en la que se documentó el proceso de aplicación de criterios (ficha de documentación).

## Anexos:



Delimitación del sitio en formato shapefile.



Fotografías.



Listados de asistencia.



Documentos de propiedad.



Medios de verificación la información sustentada en los criterios.

La **ficha de resumen de nominación OMEC** puede servir como base, siempre que se amplíe la información sobre cada criterio y se referencien los medios de verificación que respalden la información consignada en el documento.

## Los siguientes son algunos ejemplos de medios de verificación:

**1** Si en el proceso de aplicación de criterios se menciona que la estructura de gobernanza está constituida por un documento jurídico que establece una sociedad familiar, dicho documento debe anexarse como medio de verificación.

**2** Si se indica que el sitio cuenta con un plan de manejo, este debe incluirse entre los anexos como medio de verificación.

**3** Si el sitio está reconocido por el municipio como un área importante para la conservación de la biodiversidad, se debe adjuntar el documento donde conste dicho reconocimiento.

## Sobre los documentos de propiedad

Dada la diversidad de formas de tenencia de la tierra en Colombia, las OMEC no establecen la obligatoriedad de contar con documentos formales de propiedad. Sin embargo, sí es necesario demostrar que la estructura de gobernanza realiza una ocupación y un uso legítimo del sitio.

**Esto puede sustentarse mediante documentos como los siguientes:**

- **Escritura pública:** certifica la propiedad y se realiza en una notaría.
- **Certificado de tradición y libertad:** expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), muestra el historial legal del predio (propietarios anteriores, embargos, hipotecas, entre otros).
- **Resoluciones de adjudicación de tierras:** emitidas por la Agencia Nacional de Tierras o por la entidad que haya ejercido esta función en el pasado.
- **Contratos de compraventa informal:** no otorgan propiedad legal, pero pueden servir como prueba de posesión.
- **Certificación de posesión o constancia de tenencia por parte de Juntas de Acción Comunal:** en algunos casos, estas organizaciones pueden respaldar la trayectoria de ocupación y tenencia de un sitio.



**Además, es importante incluir en el documento algunas fotografías del material resultado de la aplicación de criterios.**

**Al final del proceso de documentación debo contar con:**

- Un documento que sustente el proceso de nominación del área.
- Un archivo digital con los anexos de información y medios de verificación. Para este fin pueden utilizarse plataformas que permiten almacenar y compartir múltiples archivos, como Drive, Dropbox o Outlook.

# Nominación del sitio como OMEC

En esta etapa se prepara la comunicación que será enviada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –o a la entidad que cumpla sus funciones– para nominar el sitio como OMEC y solicitar su reconocimiento y reporte en la base de datos internacional de conservación.

Esta base es administrada por las Naciones Unidas a través del Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (PNUMA-WCMC, por sus siglas en inglés) y está disponible en la plataforma **Protected Planet**. En la plataforma es posible consultar si un territorio está reconocido oficialmente como OMEC y cuáles son sus características.



Acceda a la plataforma  
**Protected Planet**

La comunicación debe presentarse en forma de carta e incluir la siguiente información:

## Carta de nominación del sitio como OMEC



**Nombre del sitio.**

.....  
.....  
.....

**Ubicación:** municipio, departamento y vereda.

.....  
.....

**Extensión (en hectáreas).**

.....  
.....

**Tipo de gobernanza.**

.....  
.....

**Firma de todas las personas que integran la estructura de gobernanza.**

\*En caso de contar con un representante, debe anexarse una constancia de representación.

# ¿Qué sucede después de la nominación?

Una vez enviada la nominación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible notifica la recepción de la solicitud de reconocimiento y reporte como OMEC. A partir de este momento, el proceso avanza de la siguiente manera (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

## Revisión inicial 1

- El Grupo facilitador (integrado por el Ministerio de Ambiente, la Fundación Natura y el Instituto Humboldt) verifica que la nominación esté completa.
- El grupo asigna verificadores externos, quienes revisan en detalle que el área cumpla con los criterios para ser reconocida como OMEC.

## 2 Concepto de los verificadores externos

Los verificadores emiten un concepto que puede ser:

- **Favorable** ›  
El área cumple con los criterios.
- **Favorable con requerimientos** ›  
Se solicita ajustar o complementar información.
- **Desfavorable** ›  
El área no cumple con los criterios.

## Reconocimiento internacional 4

- El Ministerio emite un concepto final para el reporte del sitio a la base de datos internacional de conservación.
- Una vez ingresada en esta base, el área queda reconocida oficialmente y a nivel mundial como OMEC.

## 3 Atención a requerimientos

- Si el concepto es favorable con requerimientos, el Ministerio envía una comunicación a la estructura de gobernanza solicitando las correcciones necesarias.
- Una vez los requerimientos son solventados, el proceso continúa.

# ¿Cómo saber si mi área de conservación ya es una OMEC?

Para verificar si un área de conservación ha sido reconocida como OMEC, se puede consultar la plataforma Protected Planet. [Escanee el QR >](#)



## Pasos para la consulta:

1. Ingresar a la plataforma.
2. Ir al menú de Áreas temáticas.
3. Seleccionar la opción Otras medidas efectivas de conservación (OMEC).
4. Hacer clic en “Buscar una OMEC”.
5. Escribir el nombre del área.

The screenshot shows the Protected Planet homepage with a QR code and download button. The main heading is "Discover the world's protected and conserved areas". Below it is a paragraph about the data source. At the bottom is a purple button labeled "Explore protected areas and OECMs". The top navigation bar includes links for About, News & Stories, Resources, and Update Tracker. A search bar is labeled "Thematic Areas". The sidebar on the right lists categories: Protected Areas (WDPA), Management Effectiveness (PAME), Other Effective Area-Based Conservation Measures (WD-OECM) (which is highlighted with a red box and numbered 3), Territories and areas conserved by indigenous peoples and local communities (ICCAs), The IUCN Green List of Protected and Conserved Areas, Equitable Governance, Connectivity, and Marine Protected Areas. Numbered circles 1, 2, and 3 point to the QR code, the Thematic Areas dropdown, and the WD-OECM category respectively.

1

protected planet\*

About News & Stories Resources Update Tracker

Thematic Areas ▲ 🔍

Protected Areas (WDPA)

Management Effectiveness (PAME)

**Other Effective Area-Based Conservation Measures (WD-OECM)** 3

Territories and areas conserved by indigenous peoples and local communities (ICCAs)

The IUCN Green List of Protected and Conserved Areas

Equitable Governance

Connectivity

Marine Protected Areas

Discover the world's protected and conserved areas

Protected Planet is the most up to date and complete source of data on protected areas and other effective area-based conservation measures (OECMs), updated monthly with submissions from governments, non-governmental organizations, landowners and communities.

Explore protected areas and OECMs

**Other Effective Area-Based Conservation Measures (WD-OECMs)**

OECMs complement protected areas through sustained, positive conservation outcomes, even though they may be managed primarily for other reasons. They are documented in the World Database on OECMs.

Explore OECMs 4

OECMs About Methodology

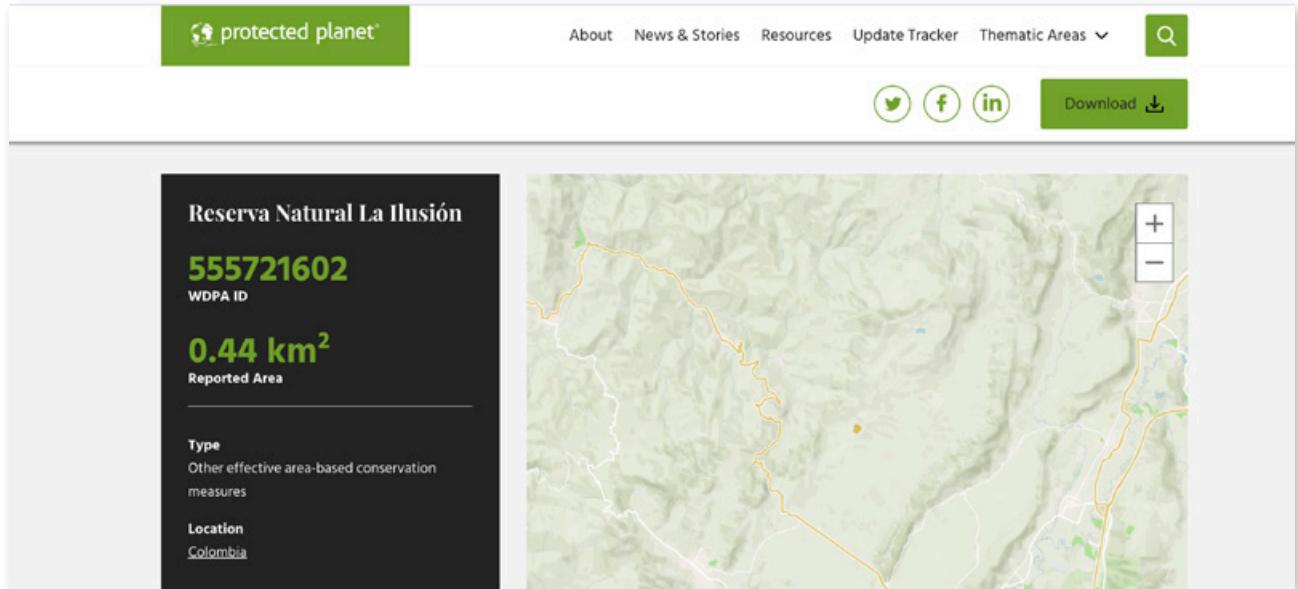
Explore protected areas and OECMs

5

Filters Reserva natural la ilusión Download

Regions Countries Individual Areas

El sistema mostrará los datos del área y la información asociada, incluyendo su ubicación y el mapa. Estos datos pueden ser consultados por cualquier persona desde cualquier lugar del mundo.



**Aunque un sitio de conservación no nace cuando se reporta como OMEC, sí puede iniciar aquí una nueva historia en términos de reconocimiento y visibilidad.**

# Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2016). *Los derechos al territorio, a la identidad cultural y a la restitución de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*. En coordinación con Corporación Opción Legal, con la participación de Unidad de Restitución de Tierras (URT), Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (ASCOBA) y Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó (COCOLATU). <https://www.acnur.org/fileadmin/Documents/BDL/2017/11028.pdf>

Borrini-Feyerabend, G., Dudley, N., Jaeger, T., Lassen, B., Pathak, N., Phillips, A., & Sandwith, T. (2014). *Governance of protected areas: From understanding to action* (Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 20). IUCN. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2014.PAPS.20.en>

Borrini-Feyerabend, G., Pimbert, M., Farvar, M. T., Kothari, A., & Renard, Y. (2014). *Sharing power: Governance of protected areas*. IUCN. <https://portals.iucn.org/library/node/29138>

CBD – Convention on Biological Diversity. (2018). *Decision 14/8: Protected areas and other effective area-based conservation measures*. Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity, Fourteenth meeting, Sharm El-Sheikh, Egypt, 17–29 November 2018. Secretariat of the CBD. <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-08-en.pdf>

Convention on Biological Diversity. (s. f.). *Ecologically or Biologically Significant Marine Areas (EBSAs)*. <https://www.cbd.int/ebsa/>

Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Diario Oficial de la República de Colombia.

Decreto 2372 de 2010. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial de la República de Colombia.

Díaz, S., Demissew, S., Carabias, J., Joly, C., Lonsdale, M., Ash, N., Larigauderie, A., Adhikari, J. R., Arico, S., Báldi, A., ... Watson, R. (2015). *The IPBES Conceptual Framework: Connecting nature and people. Current Opinion in Environmental Sustainability*, 14, 116. <https://doi.org/10.1016/j.jconsust.2014.11.002>

Etter, A., Correa Ayram, C. A., & otros autores. (2017). *Ecosistemas amenazados de Colombia*. Instituto Humboldt.

Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). (2021). *Marine protected areas and other effective area-based conservation measures in fisheries: A guide for practitioners*. FAO.

Global Mangrove Watch. (s. f.). *Global Mangrove Watch*. <https://www.globalmangrowewatch.org/>

Grupo de Trabajo de la UICN-CMAP sobre OMEC. (2021). *Reconocimiento y reporte de otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas*. IUCN.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH). (2016). *Biodiversidad 2016: Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia*. Instituto Humboldt.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (s. f.). *Colombia anfibio*. <https://www.humboldt.org.co>

IUCN. (s. f.). *Red List of Ecosystems*. <https://www.iucn.org/theme/ecosystem-management/our-work/red-list-ecosystems>

IUCN-WCPA Task Force on OECMs. (2019). *Recognising and reporting other effective area-based conservation measures*. IUCN.

Jonas, H. D., MacKinnon, K., Marnewick, D., & Wood, P. (2024). *Herramienta a nivel de sitio para identificar otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEc)* (1.<sup>a</sup> ed., Serie de informes técnicos de la CMAP de la UICN No. 6). IUCN.

Jonas, H. D., Wood, P., & Woodley, S. (Eds.). (2024). *Guidance on other effective area-based conservation measures (OECMs)* (IUCN WCPA Good Practice Series No. 36). IUCN.

Key Biodiversity Areas. (s. f.). *KBA Data*. <https://www.keybiodiversityareas.org/kba-data>

Ley 165 de 1994. Por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Diversidad Biológica, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992. Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 41.479.

Marine Mammal Protected Areas Task Force. (s. f.). *IMMA e-Atlas*. <https://www.marinemammalhabitat.org/imma-eatlas/>

Matallana, C. L., & Areiza, A. (2016). Más allá de las áreas protegidas. En M. F. Gómez, L. A. Moreno, G. I. Andrade, & C. Rueda (Eds.), *Biodiversidad 2015. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Matallana, C., Areiza, A., Silva, A., Galán, S., Solano, C., & Rueda, A. M. (Eds.). (2019). *Voces de la gestión territorial: Estrategias complementarias para la conservación de la biodiversidad en Colombia*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt; Fundación Natura.

Millennium Ecosystem Assessment. (2003). *Ecosystems and Human Well-being: A Framework for Assessment*. Island Press.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2020). *Reporte de Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas (OMEc). Proceso: Instrumentación ambiental*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Plantlife. (s. f.). *Important Plant Areas*. <https://www.plantlifeipa.org/home>

ResearchGate. (s. f.). *Áreas clave para la biodiversidad de agua dulce de los Andes Tropicales*. [https://www.researchgate.net/publication/320686525\\_Areas\\_Clave\\_para\\_la\\_Biodiversidad\\_de\\_agua\\_dulce\\_de\\_los\\_Andes\\_Tropicales](https://www.researchgate.net/publication/320686525_Areas_Clave_para_la_Biodiversidad_de_agua_dulce_de_los_Andes_Tropicales)

ResearchGate. (s. f.). *Áreas clave para la conservación de la biodiversidad dulceacuícola amenazada en Colombia*. [https://www.researchgate.net/publication/359561019\\_XVI\\_Areas\\_clave\\_para\\_la\\_conservacion\\_de\\_la\\_biodiversidad\\_dulceacuicola\\_amenazada\\_en\\_Colombia](https://www.researchgate.net/publication/359561019_XVI_Areas_clave_para_la_conservacion_de_la_biodiversidad_dulceacuicola_amenazada_en_Colombia)

Santamaría Gómez, M., Cely Gómez, A., Matallana-Tobón, C., Echeverri Marín, J., Galán Rodríguez, S., & Rey Roder, D. (2021). *Otras Medidas Efectivas de Conservación*

*Basadas en Áreas (OMEC): Guía para su identificación, fortalecimiento y reporte en Colombia.* Resnatur, Instituto Humboldt, Fundación Natura y Proyecto Regional Áreas Protegidas Locales.

Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia (SiB Colombia). (2024). *Especies amenazadas MADS 2024.* <https://ipt.biodiversidad.co/sib/resource?r=especies-amenazadas-mads-2024>

Unidad de Restitución de Tierras (URT), Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (ASCOBA), Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumarradó (COCOLATU), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), & Corporación Opción Legal. (2016). *Los derechos al territorio, a la identidad cultural y a la restitución de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.* Bogotá. <https://www.acnur.org/file-admin/Documents/BDL/2017/11028.pdf>

IUCN-WCPA Task Force on OECMs. (2019). Recognising and reporting other effective area-based conservation measures. Gland, Switzerland: IUCN.

UNEP-WCMC. (2020). *Manual de usuario para la base de datos mundial sobre áreas protegidas y base de datos mundial sobre otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas: 1.6.* UNEP-WCMC. [https://wdpa.s3.amazonaws.com/WDPA\\_Manual/Spanish/WDPA\\_Manual\\_1.3\\_ES.pdf](https://wdpa.s3.amazonaws.com/WDPA_Manual/Spanish/WDPA_Manual_1.3_ES.pdf)



